

### III.Otras disposiciones y actos

#### UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

*Corrección de errores en la Resolución de 1 de febrero de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Diseño de Experiencia de Usuario*

201806140063852

III.1888

Advertidos errores en la Resolución de 1 de febrero de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Diseño de Experiencia de Usuario en el Boletín Oficial de La Rioja número 62, de fecha 28 de mayo de 2018, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 7205, en el título de la resolución, donde dice:

'Resolución de 1 de febrero de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Diseño de Experiencia de Usuario.'

Debe decir:

'Resolución de 1 de febrero de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Diseño de Experiencia de Usuario.'

Logroño a 13 de junio de 2018.- El Rector, José María Vázquez García-Peñuela.

### III.Otras disposiciones y actos

#### UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

*Resolución de 1 de febrero de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Diseño de Experiencia de Usuario*

201805040062965

III.1392

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de 4 de abril de 2014 (publicado en el «BOE» del 29 de abril de 2014, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 10 de abril de 2014), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Diseño de Experiencia de Usuario por la Universidad Internacional de La Rioja.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo adjunto.

Logroño a 1 de febrero de 2016.- El Rector, José María Vázquez García-Peñuela.

## ANEXO

**Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Diseño de Experiencia de Usuario por la Universidad Internacional de La Rioja**

*Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Artes y Humanidades*

1. Distribución del Plan de Estudios en Créditos ECTS, por Tipo de Materia.

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias .....	42
Optativas .....	0
Prácticas Externas .....	6
Trabajo Fin de Máster .....	12
<b>Total .....</b>	<b>60</b>

2. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Materias	Asignaturas	Créditos	Carácter
Diseño y Experiencia de Usuario (18 ECTS)	Experiencia de Uso y Usabilidad	6	OB
	Percepción y Visualización de la Información	6	OB
	Diseño Centrado en el Usuario	6	OB
Investigación sobre Usuarios y Mercados (6 ECTS)	Investigación Centrada en el Usuario (Cuantitativa y Cualitativa)	6	OB
Estructura y Herramientas de Gestión de la Información (12 ECTS)	Arquitectura de Información, Navegación y Búsqueda	6	OB
	Herramientas de Prototipado y Diseño de Interfaz de Usuario	6	OB
Diseño Centrado en el Usuario (6 ECTS)	Diseño de Interacción Singular, <i>Responsive</i> y Multiplataforma	6	OB
Prácticas Externas (6 ECTS)	Prácticas Externas	6	PE
Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	Trabajo Fin de Máster	12	TFM